

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 059 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **079**

Fecha: 18/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 059 2022 00104	Procesos Monitorios	STANDARD ENERGY COMPAÑY S.A.	TIMON S. A.	Auto libra mandamiento ejecutivo ACUMULADA EJECUTIVO	17/05/2023	
11001 40 03 059 2022 00104	Procesos Monitorios	STANDARD ENERGY COMPAÑY S.A.	TIMON S. A.	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO ACUMULADA	17/05/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

18/05/2023

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CESAR AUGUSTO PELAEZ DUARTE

SECRETARIO

Firmado Por:

Cesar Augusto Pelaez Duarte

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 59

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab7f8aa10c7c64c30bd15835ae67bd9f25b943bdd7c84e8b51684986eacd9c9f**

Documento generado en 17/05/2023 09:29:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>